

ORDINARIA N° 47-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Francela Núñez Quesada	Síndica Suplente Distrito I.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndico Sup. Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Lic. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #46-2016.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia del síndico Menas Ortiz, asume en propiedad el síndico Salazar Núñez; de una vez lo someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #46-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #46-2016; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad, de los presentes.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La señora alcaldesa, indica, tenemos aquí unos acuerdos de pago #22-2016; enviado por la proveeduría municipal, tenemos varias solicitudes de avales de pago, entre ella a la empresa FABRICA DE TUBOS CAMPEON LTDA, por la suma de ¢20.925.000.00; esto es para la compra de tubos de concreto reforzado, para el proyecto de boulevard Colorado centro a Puerto Conchal, según contratación directa n° 2015LA-000003-01; a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., por la suma de ¢44.461.000.00; para realizar labores de reacondicionamiento de las cunetas, espaldones, sub-rasantes y superficie de agregados, sustitución y colocación de material selecto para bacheo y colocación de TSB-3, en el camino Puente de Tierra-La Sierra-Ecomuseo, Río Abangares, pago por avance de la obra autorizada en el UTGVM-388-2016, del 45,42%; según licitación pública n° 2016-LA-000002-01; a la empresa TOTAL PETROLEO COSTA RICA, S.A., por la suma de ¢1.375.520.00; para el suministro de combustible para los vehículos, de la unidad técnica, según licitación directa n°2016CD-000039-01 y a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., por la suma de ¢8.774.500.00; para la colocación de pasos de alcantarillas y TSB-3M en el camino 5-07-182 Planta de tratamiento agua-Lubricentro FU, pago por avance de la obra autorizado en oficio UTGVM-399-2016 del 68,15%. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0603-2016:** “**APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:** 1). PAGO A LA EMPRESA **FABRICA DE TUBOS CAMPEON LTDA**, POR LA SUMA DE **¢20.925.000.00**; ESTO ES PARA LA COMPRA DE TUBOS DE CONCRETO REFORZADO, PARA EL PROYECTO DE BOULEVARD COLORADO CENTRO A PUERTO CONCHAL, **SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2015LA-000003-01**. 2). PAGO A LA EMPRESA **ASFALTOS LABORO, S.A.**, POR LA SUMA DE **¢44.461.000.00**; PARA REALIZAR LABORES DE REACONDICIONAMIENTO DE LAS CUNETAS, ESPALDONES, SUB-RASANTES Y SUPERFICIE DE AGREGADOS, SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL SELECTO PARA BACHEO Y COLOCACIÓN DE TSB-3, EN EL CAMINO PUENTE DE TIERRA-LA SIERRA-ECOMUSEO, RÍO ABANGARES, PAGO POR AVANCE DE LA

OBRA AUTORIZADA EN EL UTGVM-388-2016, DEL 45,42%.; SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA N° 2016-LA-000002-01. 3). PAGO A LA EMPRESA TOTAL PETROLEO COSTA RICA, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.375.520.00; PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, DE LA UNIDAD TÉCNICA, SEGÚN LICITACIÓN DIRECTA N°2016CD-000039-01 4). PAGO A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO, S.A., POR LA SUMA DE ¢8.774.500.00; PARA LA COLOCACIÓN DE PASOS DE ALCANTARILLAS Y TSB-3M EN EL CAMINO 5-07-182 PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA-LUBRICENTRO FU, PAGO POR AVANCE DE LA OBRA AUTORIZADO EN OFICIO UTGVM-399-2016 DEL 68,15% SEGÚN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2016-CD-000051-01.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La señora alcaldesa, indica, tenemos el acta de recomendación de adjudicación según licitación abreviada N° 2016LA-000006-01; para la construcción de acera peatonal adoquinado esto es en el concejo municipal de distrito de Colorado; a la empresa CONSTRUCTORA ARMHER, S.A.; por la suma de ¢52.440.000.00 y también acta de recomendación de adjudicación según licitación abreviada N° 2016LA-000005-01; para el camino 5-07-018 Las Juntas- Los Ángeles, a la empresa ASFALTO LABORO, S.A. por la suma de ¢117.967.150.00. La señora alcaldesa, indica, tenemos el otro contrato que es el camino Lubricentro FU-La Planta; es la contratación #11-2016; por la suma de ¢117.722.000.00; es lo que vale todo ese proyecto, este contrato, caminos 07-182; obras financiadas de la ley 8114, licitación abreviada 2016LA-000004-01; monto del contrato, ¢117.722.000.00; con el código presupuestario 03-02-10-5-02-02; entonces dentro del cuatro de la descripción del proyecto, la longitud del camino es por un kilómetro seiscientos veinticuatro metros, entre otras especificaciones. Quien preside, dice, cinco metros de calzada, en lo que se pueda, pero se estira un poco hacia arriba, haciendo más ancha la carretera en la parte de arriba. La alcaldesa, indica, lleva colocación de alcantarillas, en tres pasos, aquí vienen todas las especificaciones, por acá viene también colocar dos señales de tráfico, dos de velocidad una de señalización, esto viene dentro del contrato. Quien preside, dice ahí previeron el paso ahí por la presa, donde hay un problema con las aguas. La alcaldesa, dice ahí hicimos un paso de alcantarilla y arriba también donde Chavarría vamos a poner otra. Quien preside, dice es la de abajo antes de llegar a la presa donde está la paja, pero ahí había una alcantarilla muy pequeña, es donde el agua se sale hacia el camino, eso es un lote de la asociación que ahora lo tiene el BANHVI. La alcaldesa, dice, mañana lo revisamos, bueno aquí en este contrato, tenemos que ellos dan una garantía están cumpliendo con todos los requisitos y está por entregar este proyecto entre veintitrés días naturales. El vicepresidente, comenta, ellos tienen que arrancar el poquito de asfalto que había ahí. La alcaldesa, comenta, lo que hacen ahí es removerlo. La alcaldesa, dice, aquí tenemos también lo de la construcción de acera peatonal adoquinado, esto va a ser en el distrito de Colorado, en esto sobraron diez millones, aquí se puede invertir en la parte de ciclo vía, que solo alcanzo para hacer las aceras, ahí sería es hacer luego un adendum con ellos, en este caso con la empresa ARMHER, S.A. Quien preside, indica, entonces le queda diez millones a Colorado disponible. La alcaldesa, dice, entonces con esto podemos sacar, lo que es la ciclo vía, ahora falta el caño, que tiene que hacerlo el BID. Quien preside, indica, bueno ya eso lo hacen ustedes con el ingeniero. La alcaldesa, comenta, aquí lo importante es

don Justo, que María, empieza a presionar a la gente del BID. Quien preside, dice, si nosotros aprobamos y ya esta gente inicia que pasaría. La alcaldesa, dice, nosotros no podemos empezar con esto hasta tanto el BID, no cumpla con esa parte, sino tenemos problemas con la empresa. El vicepresidente, dice, nosotros lo aprobamos pero con la salvación que la administración va a afinar la fecha de inicio hasta que se cumpla con lo del BID. La alcaldesa, comenta, si aquí sería que no se dé la orden de inicio hasta tanto Colorado, no termine con la parte del BID. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado y comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0604-2016: “APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: 1). A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARMHER, S.A.; POR LA SUMA DE ¢52.440.000.00; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA PEATONAL ADOQUINADA; SEGÚN LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000006-01. 2). A LA EMPRESA ASFALTO LABORO, S.A.; POR LA SUMA DE ¢117.967.150.00; PARA EL CAMINO 5-07-018 (LAS JUNTAS-LOS ÁNGELES); SEGÚN LICITACIÓN ABREVIADA N° 2016LA-000005-01.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La señora alcaldesa, indica, tenemos un adendum por los cuatro millones de colones, del camino La Sierra, aquí viene el contrato nuevo, donde estamos haciendo, donde se debe ampliar el ancho de la calzada, realizando trabajos de excavación, luego aumentar treinta y seis metros cúbicos de sud-base, lo que ocupamos es el refrendo de esta contratación. Quien preside, dice, esto no necesita ninguna licitación por aparte. La alcaldesa, dice, no porque podemos hacer una ampliación de adendum hasta por un cincuenta por ciento del monto adjudicado. El vicepresidente, dice, esto lo vio la unidad técnica vial. La alcaldesa, dice esto estaba por ciento dos millones pero como ellos cobraron menos, sobro una parte, entonces se puede invertir en situaciones ocasionales. Quien preside, indica, bueno sobre el adendum, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0605-2016: “APROBAR ADENDUM SOBRE LA LICITACIÓN 2016LA-000002-01; POR LA SUMA DE ¢4.000.000.00; PARA REALIZAR AMPLIACIÓN DE LA CALZADA, REALIZANDO TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, ENTRE OTROS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: La señora alcaldesa, indica, quería tal vez, darle un espacio al teniente don Ronald Álvarez, por si quiere dar algún informe. El teniente Ronald Álvarez, agradece el espacio e indicarles, que de hoy en ocho días le doy el informe. Quien preside, dice, ahora que está el teniente, pero sobre las ventas ambulantes se ha calmado un poco y lo que son también los motorizados, en el caso de mi barrio. El Teniente Álvarez, indica, hemos estado haciendo operativos, aquí y en Colorado, por el desorden vial que ha existido, se han decomisado bastante motocicletas, lo que se hace es quitar las placas, porque no tenemos el medio de transporte para llevarlos, voy a hacer un resumen para que sepan cuantas motos se han decomisado en el mes, anteriormente se decomisaban porque habían motos robadas pero ahora no. Quien preside, dice, también se ha regulado mucho lo que son las ventas ambulantes el comercio está contento, se ha ido muchos de los que habían. El Teniente Álvarez, dice al menos un día de estos hubo un asalto en el dos de Tilarán y una hora después se detuvieron aquí abajo, ellos son de Puntarenas, ahí tenemos el vehículo sellados, son reconocidos y no son del pueblo, eran una pareja, lo que se decomiso fue cocaína,

igualmente una banda que había asaltado en Cañas, lo detuvimos ahí en la Irma, pero eso lo vamos a traer en el informe. La alcaldesa, indica, teniendo el señor Calderón no nos ha traído nada sobre las cámaras. El Teniente Álvarez, comenta, voy a poner detrás de eso a ver qué ha pasado. Quien preside, indica, bueno muchas gracias teniente, continuamos con la agenda.

Artículo 4°: La señora alcaldesa, indica, ya montamos las fotos de un antes y después de los caminos con mensajitos; ya esperamos mañana estar publicando todos los caminos, lo que queremos es hacer un LINK, donde se descarga todo esas fotos. Quien preside, consulta, el material de Hernán Solís, no lo han ido a traer. La alcaldesa, dice, todavía no porque no tenemos back hoe, pero para bajarlo no tenemos, ya mañana lo vamos a tener, esperamos el día miércoles extenderlo, con respecto a los proyectos, la parte de las brisas, que es un camino muy dañado, como no tenemos material, el back hoe, que estábamos utilizando era el de Colorado, se fregó también entonces estamos parados. Quien preside, consulta, lo del cerrito no se ha finiquitado nada todavía. La alcaldesa, indica, no todavía, ya el convenio esta revisado por la parte legal y ambiental, ahorita lo que falta es llevarlo a Liberia, además, tenemos que definir como municipalidad, que es el aporte que nosotros estaríamos dándole, ellos lo que piden es que la municipalidad se comprometa a hacer las rondas con back hoe. Quien preside, indica, pero esa finca no está en protección los recursos que se generan no es para eso. La alcaldesa, dice, al pasar a hacienda así lo tienen, como una conservación forestal, lo que pasa es que ellos no tienen plata para toda la finca, por eso están haciendo el convenio, ahora ellos también quieren aguardar su espacio y es lógico verdad, ahí estaríamos las universidades, el SINAC y la municipalidad. Quien preside, dice, es que tengo una nota del hogar de ancianos de San Jorge. La alcaldesa, dice, si todavía estamos en eso.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota por parte de la Diócesis de Tilarán Parroquia Las Juntas de Abangares San Jorge Mártir el día 22 de Noviembre del 2016 donde se le solicita al Concejo Municipal por escrito la aplicación de la Ley 7729, Art 4, inciso g; a las propiedades que están registradas en sus oficinas, a nombre de Temporalidades de la Diócesis de Tilarán. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0606-2016: “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADA POR EL PBRO. ELKÍN LÓPEZ ALFARO DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN, PARROQUIA DE ABANGARES; CON EL FIN DE DARLE RESPUESTA A LO SOLICITADO. ADJUNTAMOS NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota el día Jueves 17 de Noviembre del 2016 por parte de la Señora Delia Jiménez Ortega en la cual se solicita permiso para colocar una carreta y música en un costado del Bar La 35, 08-09-10-11 y 12 de Diciembre del año en curso, durante las fiestas, comprometiéndose a mantener el orden y el aseo en la vía pública. Quien preside, consulta, esto de las carretas como estaba, la vez pasada se le dio permiso como a seis carretas. La alcaldesa, indica, son calles cantonales. Quien preside, dice, yo no le veo problema, para el uso de la vía pública sí. El señor secretario, dice la vez pasada se autorizó a la comisión de fiestas, para que dieran el permiso. Quien preside, indica, pero las calles son municipales, yo

diría que se autorice a la administración para que se les dé, el permiso a las personas que lo soliciten. La alcaldesa, indica yo pienso que eso es administrativo, lo que si debería hacer el concejo es definir en qué condiciones, porque la políticas la remite el concejo. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0607-2016: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE SE LE CONCEDA EL ESPACIO PARA COLOCAR CARRETA LOS DIAS DEL 08 AL 12 DICIEMBRE DEL 2016; A LA SEÑORA DELIA JIMÉNEZ ORTEGA; SEGÚN NOTA ENVIADA. CUMPLIENDO CON LAS DISTANCIAS DE LAS ESQUINAS POR LEY.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe oficio HASJ-CA-156-2016 por parte de la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares el día 22 de Noviembre del 2016 donde se le solicita al Concejo Municipal la colaboración con respecto a poder facilitarnos una copia del acuerdo tomado con el SINAC; en el cual se concede a la Municipalidad de Abangares la administración la finca de RACSA. Quien preside, dice, lo que hay es una autorización para que firme el convenio por medio de un acuerdo, ahí seria mandárselo a la administración para que dé respuesta, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0608-2016: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE LE REMITA A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES; RESPUESTA SOBRE LO SOLICITADO, EN OFICIO HASJ-CA-156-2016; CON RESPECTO A LA FINCA CERRITOS DEL SINAC.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares el día 22 de Noviembre del 2016 en el cual envían el INFORME FINANCIERO Y ESTADISTICA CONTABLE, del CCDR, que corresponde al mes de Octubre 2016. Labor realizada por el Contador, señor Manuel Gavarrete Brenes. Quien preside, indica, esto se lo debemos remitir al auditor interno, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0609-2016: “REMITIR AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO; EL INFORME FINANCIERO Y ESTADÍSTICO CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE-2016; ENVIADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES; PARA DAR SU CRITERIO AL RESPECTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º: Se conoce correo electrónico, enviado por parte del Señor Robert Rivera Ramírez el día 21 de Noviembre del 2016 donde solicita se tome el siguiente machote de acuerda, el cual dice: “Aprobar en la primera versión 2016, los documentos de normas NICSP que a continuación se detallan: 1. Manual Funcional de Cuentas Contables, 2. Políticas Contables Generales Sustentadas en NICSP. 3. Procedimientos Contables. 4. Políticas Particulares. Enviense a Contabilidad Nacional para su respectiva revisión y aprobación. Quien preside, indica, bueno señores, esto lo vamos a ver ahora en el informe de comisiones, para tomar el acuerdo.

V. Correspondencia Enviada.

Artículo 1°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (se aprueban avales de pago).

Artículo 2°: Nota enviada a Comité Auxiliar Cruz Roja de Abangares (comunicarle al comité lo siguiente; se aprueba permiso para instalar los medidores necesarios para los chinameros, carruseles, toros y demás eventos para las fiestas del 8-12-2016 al 12-12-2016).

Artículo 3°: Nota enviada a Comité Auxiliar Cruz Roja de Abangares (comunicarle al comité que se les concede audiencia para el día jueves 17-11-2016 a partir de las 6:00 p.m. en la sala de sesiones de esta Municipalidad).

Artículo 4°: Nota enviada a Grupo Folclórico Lluvia de Oro Abangares (comunicarle al grupo folclórico que se les aprueba permiso para realizar el tope de caballitos el día sábado 10-12-2016 a partir de las 10 a.m. siempre y cuando puedan enviar el croquis del recorrido a realizar).

Artículo 5°: Nota enviada a Directora Esc. Candelaria Abangares (comunicarle a la directora que se les aprueba terna para nombrar un miembro a la Junta de Educación de la siguiente forma; Irene García Sequeira, con cédula: 6-0367-0759).

Artículo 6°: Nota enviada a Directora Esc. San Juan Chiquito (comunicarle a la directora lo siguiente; se aprueba terna para conformar nuevos miembros de la Junta de Educación; Además que de previo a tomar ese puesto deben ser juramentados por la Alcaldesa Municipal).

Artículo 7°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (se le remite criterio del Órgano Director sobre el caso del Señor Roger Gamboa Flores).

Artículo 8°: Nota enviada a Comisión Permanente Asuntos Agropecuario y Recursos Naturales (Se le da voto de apoyo al expediente #20.076).

Artículo 9°: Nota enviada a Comisión Permanente Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa (Se le da voto de apoyo al expediente #20.104).

Artículo 10°: Nota enviada a Francisco González Pulido (autorizar al secretario del Concejo para que remita los expedientes de la Asamblea Legislativa al Lic. Santiago Mora para que formule las observaciones y pronunciamiento de cada uno).

Artículo 11°: Nota enviada a Roger Gamboa Flores (remitir al señor Gamboa, auditor interno, informe de estados financieros y estadística contable; Abangares con el fin de darnos su criterio al respecto, CCDR Abangares).

Artículo 12°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (se concede la autorización a la administración municipal; Señora Alcaldesa Anabelle Matarrita, para que proceda con la solicitud de permisos ante el Ministerio de Salud, para los días 02-12-2016 en la iluminación del parque y el 07-12-2016 para la realización del desfile del festival de la luz).

Artículo 13°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar avales de pago).

Artículo 14°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar modificación presupuestaria #15-10-2016 correspondiente al presupuesto ordinario 2016).

Artículo 15°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (convocar a la Comisión de Hacienda y presupuesto en conjunto con la Administración Municipal y contable para el día Lunes 21-11-2016 a partir de las 4:00 p.m.).

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside comenta, nosotros nos reunimos con la Comisión de Hacienda y presupuesto el día Lunes para analizar las NICSP, estuvimos aquí con el contador como una hora analizando lo que estaba planteándose, se revisaron los documentos de los tres manuales: Manual Funcional de Cuentas, Políticas Contables Generales, Procedimientos Contables y Políticas Particulares; es interesante el trabajo en realidad, es un documento de doscientos treinta y cuatro páginas, otra de seiscientos veinticuatro unas que vienen dada ya por Contabilidad de Nacional y lo que viene hacer es ver algunas políticas particulares de lo que el Gobierno municipal de abangares para poder implementar estas NICSP; la comisión lo estuvo analizando y creemos que es realmente indispensable y tomamos un acuerdo de hacerle llegar a ustedes un acuerdo para que se vea hoy una vez hoy dice así: “Recibida y analizada los documentos enviados por el departamento contable de la municipalidad de abangares a la comisión de hacienda para su dictamen, los mismos son elevados al concejo municipal donde se acuerda: “Aprobar en la primera versión 2016, los documentos de normas NICSP que a continuación se detallan: 1. Manual Funcional de Cuentas Contables, 2. Políticas Contables Generales Sustentadas en NICSP. 3. Procedimientos Contables. 4. Políticas Particulares. Enviense a Contabilidad Nacional para su respectiva revisión y aprobación.”; Realmente vale la inversión que hay que hacer, moderniza totalmente la contabilidad; es un trabajo largo no va ser fácil, se va llevar un año tiene que pasar toda la información de esta Municipalidad al nuevo sistema. El regidor Luis Diego, consulta, no me queda claro cómo se va a obtener el nuevo software. La alcaldesa, indica, está presupuestado para el año dos mil diecisiete, habíamos incluido ciento un millón de colones. Quien preside, dice, otro punto que nos quedó, pero antes de seguir según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0610-2016: “PUNTO UNO: APROBAR EN LA PRIMERA VERSIÓN 2016, LOS DOCUMENTOS DE NORMAS NICSP QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 1. MANUAL FUNCIONAL DE CUENTAS CONTABLES, 2. POLÍTICAS CONTABLES GENERALES SUSTENTADAS EN NICSP. 3. PROCEDIMIENTOS CONTABLES. 4. POLÍTICAS PARTICULARES. ENVIENSE A CONTABILIDAD NACIONAL PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APROBACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El vicepresidente, dice, duele darse cuenta uno analizando todas estas cosas, es un proceso que debió haber arrancado hace nueve años y nos tocó ahora a nosotros, tener que sacar esa situación que cuando hubo presupuesto y todas las facilidades para hacerlo lo dejaron pasar. Quien preside, dice, en la empresa privada esto se planteó hace veinte años, antes era un proceso de pulpería, pero esto va a ser general en todo el país, para poder presentar propuestas internacionales fuera del país, la otra duda que nos quedó la duda de cómo está haciendo Colorado, porque también va tener que unirse con nosotros en el mismo sentido para la hora del presupuesto, ustedes ahí van a tener que traer a los contadores amarrase muy bien en ese sentido, porque si empieza Abangares como Municipalidad, Colorado ya tiene que estar también caminando, entonces las administraciones se pongan de acuerdo, porque lo importante es que al final no salgamos unos con un programa diferente al del otro. La alcaldesa municipal, comenta, lo que si queríamos era saber si María se incorporara en esto y de una vez hiciera el avance ella. Quien preside comenta, si pero esto es ya administrativo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0611-2016: “PUNTO DOS: ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EN**

ESTABLECER UN DIÁLOGO PERMANENTE CON EL DISTRITO DE COLORADO; CON LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL CON EL FIN DE FINIQUITAR EL PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS NICSP; EN EL DISTRITO DE COLORADO, PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON LAS NORMAS NICSP A ESTABLECERSE EN EL MUNICIPIO CENTRAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1º: El regidor Luis Diego indica, Marcia me comentaba ahora que tenía una información acerca de la señalización de las vías en Abangares, especialmente de la carreta Las Juntas-Irma. La señora Marcia Wong, comenta, buenas noches gracias por el espacio, el asunto es que decía Varela de un acuerdo por parte del Concejo para solicitarle al CONAVI señalización porque eso no está marcado y no tiene ni gatos, es peligroso en la noche sin esto. La alcaldesa municipal, comenta, nosotros fuimos a solicitarlo a Puntarenas con Tatiana Arroyo, lo que pasa es que no tienen presupuesto, hace cinco años no hacen señalizaciones aquí, otra cosa es que ya vinieron hacer todo el levantamiento de toda la señalización aquí, pero no han mandado el informe, estamos en la espera.

Artículo 2º: El regidor Ángel Anchía, comenta, la vez pasada hice una invitación a ustedes no sé si lo recuerdan, pero tuve que suspenderla porque cuesta que se pongan de acuerdo, entre Franklin Corella, el diputado y la gente del CONAVI, uno puede un día, otro día otro día y así no se puede; la estamos dejando para el nueve de diciembre pero el problema es que muchos trabajamos, es un viernes, para que lo tomen en cuenta.

Artículo 3º: El vicepresidente, comenta es sobre la sesión de diciembre que no lo hemos contemplado, la última queda para el veintisiete de diciembre, pero tengo entendido que aquí cierran el veintitrés de diciembre me parece, entonces esa fecha, hay que tomar un acuerdo de cambiarla para otro día y hacer la publicación respectiva. El señor secretario, dice, aquí traía la propuesta para hacer la publicación, serían los días 01 y 16 de diciembre las extraordinarias y las ordinarias, sería el martes 06, 13, 20 y 08 de diciembre. Quien preside, indica, usted lo único que necesita es que se tome un acuerdo de trasladar la sesión del veintisiete de diciembre para el día ocho de diciembre, el resto queda normal. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0612-2016: “TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 27/12/2016; PARA EL DÍA JUEVES 08/12/2016. SE ENCOMIENDA A LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL, PARA SU PUBLICACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

VIII. Moción.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside